

## **REGLAMENTO MARCHA CICLOTURISTA**

### **JOSE MARIA JIMENEZ “EL CHAVA”**

Todos los ciclistas que quieran participar en la Marcha “El Chava” tienen que cumplir y aceptar el siguiente REGLAMENTO:

1. La marcha cicloturista José María Jiménez “El Chava” se celebrara el 27-09-2015 y tendrá la salida a las 8.30 horas desde la Plaza Mayor, delante de la puerta del ayuntamiento de Onil (Alicante). El recorrido será de 122km. La llegada tendrá lugar en Avenida Constitución de Onil, el control se cerrara a las 14:00 del mismo día de la marcha. El cupo máximo permitido de participantes será de 600 cicloturistas.

2. La marcha está abierta a todo ciclista mayor de 16 años, si es menor se necesita el permiso de los padres.

Los mayores de 76 años solo podrán participar teniendo la licencia 2015 de la federación en vigor.

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Con la inscripción se tiene derecho a los avituallamientos líquidos y sólidos, servicio de duchas, bolsa de regalos y comida al finalizar la marcha.

Las inscripciones se realizaran a través de la página Web [www.clubciclistaonil.com](http://www.clubciclistaonil.com), siendo este el único modo de realizarla. No se aceptarán bajo ningún concepto inscripciones fuera de los

plazos establecidos. Una vez realizada la inscripción no pueden realizarse modificaciones ni cancelaciones por causa alguna.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

La recogida de los dorsales se realizará el sábado (26 de septiembre de 2015) de 18:00 a 21:00 horas y el mismo día de la marcha a partir de las 7:00 horas en la comparsa Moros Artistas (calle Cervantes nº 18). Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC.

3. La apertura de las inscripciones será el 1 de julio de 2015 y el cierre el 20 de septiembre de 2015, o hasta que se cubran las 600 plazas. No se admitirán inscripciones una vez pasada la fecha del cierre de las mismas. El importe de las inscripciones es el siguiente:

- Cicloturistas federados por la UCI 30€.
- Cicloturistas no federados por la UCI 40€.

Se dispondrá de un servicio de pulsera gratuita para los participantes con ella tendrán derecho a los avituallamientos y comida final (será obligatorio el uso de la misma durante la prueba, el precio de la misma para acompañantes será de 8€ y les dará derecho a la comida y bebida final).

4. La organización impondrá un sistema de control que penalizara a los participantes que tomen la salida antes de la hora anunciada. Esta circunstancia solo aceptada para personas que presenten

minusvalía o deficiencias físicas. Queda prohibida la utilización de vehículos acompañantes de acuerdo con la nueva ley de tráfico.

5. La organización aporta durante la prueba vehículos de enlace, ambulancia, servicio mecánico y coche escoba.
  
6. Se establece obligatorio el uso del casco y llevar bien visible el dorsal durante toda la prueba.
  
7. La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

Todo participante que rebase al coche de apertura de la marcha quedara fuera de la prueba.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Se sancionara y quedara fuera de la prueba todo aquel que circule invadiendo el carril contrario a la marcha (carril izquierdo), ni la DGT, ni la organización permitirá este tipo de comportamientos,

así mismo la organización se reserva el derecho de denunciar ante las autoridades competentes este tipo de comportamientos.

Agentes medioambientales vigilarán celosamente el abandono por parte de los participantes de desechos durante el recorrido. Los cicloturistas que arrojen cualquier tipo de basura, serán eliminados de la prueba y serán sancionados económicamente por los agentes medioambientales.

8. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la Marcha “El Chava” a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
  
9. La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a avituallamientos, recorrido, etc. Cuando por algún motivo de causa mayor se estime necesario, así como se reserva el derecho de admisión.
  
10. Al inscribirse en esta prueba el participante acepta el presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivadas de los daños que pudieras ocasionar durante la marcha.
  
11. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor (tales

como anulación por parte de las administraciones publicas de algún tipo de licencia, lluvias fuertes, granizadas, nieve, densas nieblas, alertas de incendio de la Comunidad Valenciana, o cualquier otro motivo ajeno a la organización que nos afecte). Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

12. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

<b>He leído y acepto este reglamento</b>	
<b>DNI:</b> _____	<b>Firma:</b>
<b>Nº Dorsal:</b> _____	